



BCB
BOB - VUC

-9 JUL 2013 12 52

CORRESPONDENCIA
GENERAL

CIRCULAR EXTERNA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz, 08 de julio de 2013
SGDB N° 025/2013

De: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS (BANCOS, MUTUALES,
COOPERATIVAS Y FONDOS FINANCIEROS PRIVADOS)
**ASUNTO: CUOTA TRIMESTRAL – APOORTE AL FONDO DE
REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA (FRF)**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a las entidades financieras que, en aplicación del artículo 127 de la Ley N° 1488, efectuará el débito de la cuota trimestral (aporte al Fondo de Reestructuración Financiera) de su Cuenta Corriente y de Encaje o de su Cuenta Encaje en Moneda Extranjera el día 15 de julio de 2013.

El monto debitado será el equivalente al uno punto veinticinco por mil (1,25 o/oo) del promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior, por lo que agradeceremos efectuar la provisión respectiva de fondos.

Muy atentamente.

MMV/CCL/OID/LPY/FCLL

BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA
Contribuyendo al desarrollo del país
85 AÑOS

Ayacucho y Mercado • Tel: (591-2) 2409090 • Casilla: 3118
www.bcb.gob.bo • bcb@bcb.gob.bo • La Paz-Bolivia

Quinua
2013 Año Internacional